

**ANUNCIO****RENUNCIA A LA DEDICACION EXCLUSIVA  
CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, FIESTAS, CULTURA, TURISMO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**

El Pleno en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**5.- Modificación de los cargos a ejercer en régimen de dedicación exclusiva (expediente 2022 37 22000209).**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2019, adoptó, en su punto undécimo, el acuerdo de autorización para la dedicación exclusiva y parcial de determinados concejales de la Corporación (expediente 2019 37 19000033).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2020, adoptó, en su punto segundo, el acuerdo de modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de determinados concejales de la Corporación (expediente 2020 37 20000034).

El Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D. Javier Bravo Sánchez presenta su renuncia a su dedicación exclusiva como Concejal en atención a su próxima toma de posesión como Diputado Provincial, la cual se producirá el próximo día 19 de octubre de 2022.

Considerando los artículos 75.1. 75.2 y 75 ter, apartado 1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado y el artículo 8.1 f) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, obrante en el expediente.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veinte miembros presentes, diez votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; nueve votos en contra, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; y una abstención por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, acuerda:

**PRIMERO.** - La toma de conocimiento de la renuncia a la dedicación exclusiva formalizada por el Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D. Javier Bravo Sánchez con efecto del martes 18 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.** - La modificación del acuerdo plenario adoptado en el punto 2 de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2020 sustituyendo "Los siguientes concejales delegados que percibirán una retribución anual de 31.000 euros brutos: Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales: D. Javier Bravo Sánchez" por "Los siguientes concejales delegados que percibirán una retribución anual de 31.000 euros brutos: Concejal de Concejales de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones, D. Daniel Casares Carrillo" manteniendo el resto del acuerdo en los mismos términos.

**ANUNCIO**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CB04100J7M4U0G8K7W9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 21/11/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2023 13:07:33

EXPEDIENTE :: 202237  
22000209  
Fecha: 11/10/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000CB04100J7M4U0G8K7W9





**TERCERO.** – La entrada en vigor del acuerdo de dedicación exclusiva del Concejal de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones, D. Daniel Casares Carrillo se producirá el día 1 de noviembre de 2022.

**CUARTO.** - La publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en el tablón de edictos de la entidad y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCADESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

ANUNCIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CB04100J7M4U0G8K7W9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 20237</b>
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 21/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2023 13:07:33	22000209 Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000CB04100J7M4U0G8K7W9